**N° 1**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas y treinta minutos del día cuatro de enero de mil novecientos setenta y uno, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Fernández, Calzada, Coto, Jacobo, Retana, Vallejo, Bejarano, Soto, Blanco y Odio.

**Artículo II**

Se acordó archivar los recursos de hábeas corpus establecidos a favor de José Antonio García Vásquez y Froilán Chavarría Mena, por encontrarse estos en libertad.